NOTA DNCP/DNC N° 10799 / 2018

Asunción, 31 de mayo del 2018

Señor
Abg. Carlos Ocampo, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
PRESENTE:

REF.: Adjudicación ID N°: 324464
Descripción: NSTALACIONES MECANICAS, TRABAJOS DE TERMINACION DEL RESERVORIO METALICO DE 1500 M3 Y READECUACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE CNEL.OVIEDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Solicitamos a la convocante remitir la Resolución n° 9 del 24/01/2018 con sus respectivas notificaciones.
2. Ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley n° 2051/03.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones